

IV. Administración de Justicia

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

MADRID

Edicto

El ilustrísimo señor don Ismael Moreno Chamarro, Magistrado del Juzgado de Instrucción número 2 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento abreviado 6/1994, en relación a la utilización de tarjetas Visa durante el año 1992, utilizadas en distintos establecimientos y como consecuencia de las mismas resultando perjudicada la entidad bancaria Canadá Trust (Canadá); y por resolución de esta fecha se ha acordado publicar el presente para realizar el oportuno ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al representante legal de dicha entidad a fin de que pueda mostrarse parte en la causa y reclamar o no las indemnizaciones que pudieran corresponderle.

Dado en Madrid a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Ismael Moreno Chamarro.—El Secretario.—23.912-E.

MADRID

Edicto

El ilustrísimo señor don Ismael Moreno Chamarro, Magistrado-Juez de Instrucción número 2 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento abreviado 6/1994 en relación a la utilización de tarjetas Visa durante el año 1992, utilizadas en distintos establecimientos y como consecuencia de las mismas resultando perjudicada la entidad bancaria TFRILIMITED (Reino Unido), y por resolución de esta fecha se ha acordado publicar el presente para realizar el oportuno ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al representante legal de dicha entidad a fin de que pueda mostrarse parte en la causa y reclamar o no las indemnizaciones que pudieran corresponderle.

Dado en Madrid a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Ismael Moreno Chamarro.—El Secretario.—23.913-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Dámaso Brañas Santa María, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de A Coruña,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 496/1997,

promovido por Caja de Ahorros Provincial de Orense, para la efectividad de un crédito con garantía hipotecaria, constituida por don Vicente Meseguer Lema y doña Purificación Medin Fernández, se ha dispuesto con esta fecha sacar a pública subasta el inmueble hipotecado objeto del procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en las reglas 7.^a a 15 del citado precepto.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 16 de septiembre próximo, y su tipo será el fijado por los interesados en la escritura de hipoteca, de 26.355.000 pesetas, para la primera, y de 1.882.500 pesetas para la segunda finca.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 19 de octubre siguiente, y su tipo será el 75 por 100 del de aquella.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 20 de noviembre siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Secretaría de este Juzgado, a las doce horas, de los días indicados.

En el caso de que las subastas no pudieran celebrarse los días señalados, se entenderán prorrogados los señalamientos para el primer día hábil siguiente.

En la primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos de las mismas.

Para tomar parte en ellas, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y en la tercera, del de la segunda.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria quedan de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Ciudad de A Coruña. Forman parte de la casa sin número, hoy número 25 de la calle Alcalde Salorio Suárez, ubicada en la parcela 115-I, módulo 1.º del polígono de «El Ventorrillo»:

I. Número 3. Local destinado a vivienda, sito en parte de la planta baja, a su lado izquierdo en el rellano correspondiente, según su acceso por la escalera. Ocupa la superficie útil, aproximada, de 78 metros 72 centímetros cuadrados. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña, libro 728, folio 94 vuelto, finca número 51.924-N, inscripción tercera.

II. La participación indivisa de doce con treinta de noventa y cuatro avas partes (12,30/94,60), comprensivas del uso y disfrute, en exclusiva, de la plaza de garaje número 5, de la siguiente finca:

Número 2. Planta de semisótano, de la edificación construida sobre las parcelas 115-II y 115-III, ubicada en el módulo primero del polígono «Ventorrillo». Es un local destinado a usos comerciales o industriales, corrido, pero susceptible de posterior

división y ocupa la superficie útil aproximada, de 260 metros cuadrados. Está inscrita en el Registro número 2 de A Coruña, libro 779 de la sección segunda, folio 80, finca número 52.702-N, inscripción segunda.

Dado en A Coruña a 23 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Dámaso Brañas Santa María.—La Secretaria.—23.622.

ALICANTE

Edicto

Don Manrique Tejada del Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, con el número 222/1997, en fase de ejecución con el número 228/1997, contra don Victoriano Orellano Galán, por una falta de amenazas, con domicilio desconocido y en ignorado paradero. Por el presente, se le notifica la tasación de costas practicada, cuyo detalle obra en Secretaría, en el juicio de faltas de referencia, siendo el importe total s.e.u.o. 2.000 pesetas. Y seguidamente se le requiere para que, en el plazo de tres días comparezca ante este Juzgado al objeto de hacer efectivo dicho importe o para que cumpla cinco días de arresto, apercibiéndole que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y para que sirva de notificación y requerimiento al referido penado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo.

Dado en Alicante a 22 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Manrique Tejada del Castillo.—La Secretaria judicial.—23.828-E.

ALMENDRALEJO

Edicto

Doña Beatriz Vaz-Romero Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almen-dralejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 7/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Ángel Navia Izquierdo, doña Petra Ballesteros Godoy, don Miguel Trenado Rodríguez y doña Piedad Macho Rangel, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 03230000180007/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

19. Vivienda tipo B, en planta segunda, a la que se accede por el portal número 3, sito en la calle Santiago, número 33, de Almendralejo. Tiene una superficie útil de 87 metros 50 decímetros cuadrados y total construida de 99 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con don Narciso Lirio y don Ventura Preciado; izquierda, con piso letra A, de su misma planta y portal, patio interior y patio del fondo, y fondo, de don Narciso Lirio, don Ventura Preciado, patio del fondo y vivienda tipo B, de su misma planta del portal 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almendralejo, de la finca 35.552, al folio 55, del tomo 1.917, libro 621.

Tasada a efectos de subasta en 5.137.500 pesetas.

Dado en Almendralejo a 17 de abril de 1998.—La Secretaria, Beatriz Vaz-Romero Moreno.—El Secretario.—23.790.

ALMERÍA

Edicto

Don Francisco de Asis Molina Crespo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Almería y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 262/1997-A, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Salvador Martín Alcalde, en nombre y representación de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Cañizares García, doña María Isabel González Cañizares y don Pedro Garre Martínez, don Julio González Cañizares y doña María Francisca Rodríguez Téllez, en cuyo procedimiento y por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien hipotecado a los demandados que al final del presente edicto se relaciona, para cuya subasta se ha señalado el día 16 de julio de 1998, y hora de las once treinta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de valoración del bien, ascendente a la suma de

6.580.000 pesetas, que fueron fijadas en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Que el remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Girona, 14, primera planta, y no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar, excepto la actora, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0233000018026297, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas, y desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haberse consignado el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de septiembre de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100.

Se señala igualmente, para el caso de no haber postores en la segunda, tercera, para el día 19 de octubre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en relación con la regla 3.ª, último párrafo, y en los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella persona alguna, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores-hipotecarios del triple señalamiento, lugar, día y hora del remate, y para los terceros poseedores, registrales y no registrales.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, vivienda tipo B, señalada con el número 37 de los elementos individuales, sita en la planta sexta del edificio de ocho, marcado con el número 6, antes 4, de la calle Maldonado. Calle Entrena, en Almería, ocupa una superficie construida de 120 metros 61 decímetros cuadrados; lindante: Norte, calle Maldonado Entrena; sur, rellano distribuidor, patio de luz y vivienda tipo A, a igual planta, y también doña Felisa Lártiga y don José Soria, y este, dicho rellano, patio de luces, doña Felisa Lártiga y don José Soria.

Inscrita al folio 15, tomo 1.637, libro 920, finca número 36.903-N, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 1 de Almería.

Dado en Almería a 14 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco de Asis Molina Crespo.—La Secretaria judicial.—23.789.

ALMERÍA

Edicto

Don César González Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 190/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Comesaña Costas, en el que por resolución de esta

fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de junio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 02240000170190/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Local en planta baja, señalado con el número 39 de los elementos individuales del edificio denominado Crucero en el paraje de Aguadulce, término de Roquetas de Mar. Superficie construida de 123,84 metros cuadrados. Inscrita al libro 81, tomo 1.420, folio 94, finca número 3.378-N del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Valorada pericialmente en 24.800.000 pesetas.

Urbana. Local sito en la planta baja y señalado con el número denominado 37-B de los elementos individuales del edificio de nueve plantas denominado Crucero en el paraje de Aguadulce, término de Roquetas de Mar. Superficie construida de 181,76 metros cuadrados. Inscrita al libro 81, tomo 1.420, folio 92, finca número 3.929-N.

Valorada pericialmente en 36.500.000 pesetas.

Dado en Almería a 20 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, César González Hernández.—El Secretario.—23.770.

ALMERÍA

Edicto

Don César González Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 112/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Central Hispano-